

CIRCULAR No. 27

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE RISARALDA DIRECCIÓN DE COBERTURA DE LA EDUCACIÓN

PARA: DIRECTORES (AS) DE NÚCLEO, RECTORES (AS) Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

FECHA: PEREIRA, Febrero 27 de 2019

ASUNTO: USO DE CELULAR DURANTE HORARIO DE CLASES.

Cordial saludo,

Con la presente circular se les recomienda evitar el uso de los celulares en clases de parte de los docentes; esto se debe a que hemos recibido quejas de los padres de familia en cuanto a docentes que descuidan a sus estudiantes por atender llamadas. Por ello deben tener en cuenta que el ejemplo empieza por ustedes como docentes, a parte el uso de éste puede generar malestar entre los estudiantes, entendiéndose como desatención.

Atentamente.



LILIANA MARÍA SÁNCHEZ VILLADA
Secretaria de Educación Departamental



JOSE RODRIGO MONTOYA RAMÍREZ
Director de Cobertura de la Educación

Elaboró: NORBEY OSORIO